

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

30822 *BEAM SPAIN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HARVEYS JEREZ, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de Beam Spain, Sociedad Limitada, de fecha 3 de diciembre de 2012, así como las Decisiones de Socio Único de Harveys Jerez, Sociedad Limitada, de fecha 3 de diciembre de 2012, han decidido aprobar la fusión por absorción de Harveys Jerez, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), por su socio único, Beam Spain, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente), adquiriendo ésta por sucesión universal todo el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, sin aumento de capital social en la Sociedad Absorbente, al amparo del artículo 49.1.3^a de la LME, y con efectos contables a partir del 1 de enero de 2012, todo ello de conformidad con el proyecto común de fusión redactado y suscrito conjuntamente por los administradores de las Sociedades Absorbente y Absorbida, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 21 de junio de 2012 y en el Registro Mercantil de Cádiz con fecha 27 de junio de 2012.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades Absorbente y Absorbida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión y de cualquier otro documento legalmente previsto, así como el derecho de los socios y representantes de los trabajadores a pedir la entrega o envío gratuito de la copia de los documentos relacionados con la fusión, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 39 y 43 de la Ley 3/2009. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la indicada Ley 3/2009.

Madrid, 3 de diciembre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración de Beam Spain, S.L. y de Harveys Jerez, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A120082296-1